

**HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E**

NIT. 892.000.264 - 4

ACTA TERMINACION Y ESTADO ECONOMICO DE CONTRATO

Fecha: 11/01/2024

Código: GJ-SP1-FR5

Versión: 03

ACTA DE TERMINACIÓN Y ESTADO ECONOMICO DEL CONTRATO NO.**833 DEL 24 DE DICIEMBRE/2024**

A los Veintinueve (29) días del mes de Diciembre del año 2024, en el Municipio de Acacias, se reunieron las siguientes personas: NANCY XIMENA RAMOS PULIDO identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.190.708 en calidad de Representante Legal de la ESE, GLORIA NELCY VILLALOBOS GARZON identificada con la cédula de ciudadanía No. 21.175.252 de Acacias, en calidad de Supervisor, COLOMBIANA DE COMERCIO S.A SIGLAS CORBETA S.A. identificada con Nit No. 890.900.943-1, en calidad de contratista con el fin de realizar la terminación y por mutuo acuerdo del Contrato N° 833 teniendo como soporte el informe presentado por el contratista de fecha Diciembre del año 2024.

OBJETO:	OBJETO DEL CONTRATO: COMPRAVENTA DE INCENTIVOS PECUNIARIOS PARA LOS EMPLEADOS PUBLICOS Y TRABAJADORES OFICIALES DEL HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL 2024		
CONTRATISTA:	COLOMBIANA DE COMERCIO S.A SIGAS CORBETA S.A	SUPERVISOR	GLORIA NELCY VILLALOBOS GARZON
VALOR DEL CONTRATO:	163,122,382	PLAZO DE EJECUCION:	TRES (03) DIAS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	24 DE DICIEMBRE/2024	FECHA INICIACIÓN:	27 DE DICIEMBRE /2024

El supervisor deja constancia, en la presente acta de terminación y estado económico, que se ha cumplido el término de ejecución pactado en la cláusula Sexta del contrato y que el mismo fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del HOSPITAL MUNICIPAL DE ACACIAS E.S.E, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El contratante manifiesta que cumplió con sus obligaciones en lo relacionado con el pago de las actividades desarrolladas por el contratista durante la ejecución del contrato.

El supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Que el Estatuto de Contratación del Hospital, Resolución 539 de 2019, prevé en su Art. 58, que los contratos celebrados por el Hospital se debe establecer el estado económico final una vez expirado el plazo de su ejecución o con posterioridad a la declaratoria de caducidad o de incumplimiento del contrato, dentro del término y la forma señalada en el contrato. Incumplimiento del contrato, dentro del término y la forma señalada en el contrato.

ESTADO ECONOMICO	
VALOR DEL CONTRATO	163,122,382
VALOR EJECUTADO	163,122,382
SALDO CONTRATO	
RP PARA SALDAR	NA

Que las partes expresan que aceptan la terminación descrita en el presente documento, y en consecuencia se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

Para constancia se firma por quienes intervienen, en la ciudad de Acacias (Meta) y en la fecha mencionada al inicio del presente documento.

COLOMBIANA DE COMERCIO S.A SIGAS CORBETA S.A

Contratista

GLORIA NELCY VILLALOBOS GARZON

Supervisor

NANCY XIMENA RAMOS PULIDO
Gerente